

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., ("Gamesa"), a través de filiales estadounidenses, ha suscrito un acuerdo con la eléctrica canadiense "Algonquin Power & Utilities" ("Algonquin") para la venta de cuatro parques eólicos en Estados Unidos, con una potencia total de 480 MW y un valor aproximado de la operación de 900 millones de dólares (unos 700 millones de euros).

Los parques eólicos, ubicados en cuatro estados norteamericanos (Iowa, Pensilvania, Texas e Illinois), se integran por 240 aerogeneradores G9X-2,0 MW, estando uno de los proyectos actualmente en fase operativa mientras que los restantes se encuentran en distintas fases de desarrollo para su puesta en marcha durante el 2012. La operación en su conjunto genera una contribución al EBIT del grupo de aproximadamente 35 millones de dólares (unos 26,5 millones de euros).

La transacción se desarrolla a través de una estructura ("Pre-tax After Tax Partnership", en terminología inglesa) cuyas características esenciales son las siguientes:

- La creación de una sociedad de propósito especial que adquiere y deviene titular de los parques eólicos, a medida que son construidos y resultan operativos, mediante la adquisición a Gamesa de las sociedades propietarias de dichos parques.
- El capital social de dicha sociedad está dividido en dos clases de acciones, clase "A" y clase "B": (i) la clase A es titularidad de los inversores financieros (JP Morgan y Morgan Stanley) cuyos derechos económicos se materializan fundamentalmente a través del aprovechamiento de los incentivos que la administración americana otorga a los proyectos eólicos; (ii) la clase B es titularidad en su mayoría de Algonquin (en un 51% a la firma) que, a su vez, es socio de control, administrador ("management member") y responsable de la operación de los parques eólicos. La clase B obtiene sus derechos económicos principalmente de los flujos de caja operativos de los parques eólicos. Gamesa, socio minoritario de acciones de la clase B, se encuentra en negociaciones con potenciales compradores para la venta de su participación.
- Gamesa será la encargada de la operación y mantenimiento de los parques eólicos durante un periodo de 20 años.

La operación se encuentra sujeta al dictamen favorable de la "Federal Energy Regulation Commission" (FERC), que está previsto que se produzca en un plazo aproximado de 45 días.

Adicionalmente, Gamesa y Algonquin han alcanzado un acuerdo de cooperación para el desarrollo futuro de proyectos eólicos en los Estados Unidos y Canadá.

En Zamudio, a 9 de marzo de 2012

Jorge Calvet
Presidente